

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elena Mercedes Contreras, DNI. Nº 12.797.000, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 280 «Provincia de Córdoba» y como Profesora de 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 1º Año, IV Div.; 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 2º Año IV Div.; y 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura Titular, en 3º Año IV Div., en la Escuela Secundaria Nº 79 «Dr. Manuel Belgrano», ambos de la localidad de Recreo, Dpto. LaPaz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, enconcepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00568924-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 1 9 - 0 0 5 3 5 9 3 - C AT- D P R H # M E C T), respectivamente, forman parte del presente y autorízasea realizar el efectivo pago de la misma. Anexos paraconsulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa